

REPUBLICA DE VENEZUELA
GOBIERNO FEDERAL
ESTADO BOLIVAR
BOGOTÁ, COLOMBIA
NOVIEMBRE 23
DE 1954

Don Juan Joseph Gomez del Rio
nos ha referido que el Sr. Don Juan
angasado le autoriza para que en
virtud de las facultades Comunes de los
tenedores del Rey Supremo Conde de Saldade
a donado en esta ciudad de Bogota
Calderon Gomez, Caballero, aliente, el Bal
fazar de Montoya, y otros de su
Poderos de su cargo, y en la carga
quien ha de responder en la carga
quien lo deudor contra el Cau.
Declaro de la Sum. de pronuncio Sen
tenido por el Sr. Don Juan Gomez del Rio
quatro de este presente mes y año de este
Carga que en el presente año de este
poderos fueron del Sr. Representante
In quanto al segundo que el Sr. Don Juan
Usado sin tener facultad del Consejo del Abolito
el Medio de encada a Pura de Vinos del que se
Consume en las Cidades, para el
Cura de Senos, y otros. = Monto de la Carga
de Redimido presentado por don Juan Gomez del Rio

[Handwritten signature]

